



Resolución General n° 2168

IMPORTANTE REUNION

EL Colegio Público de Martilleros y Corredores de la Provincia de Buenos Aires fue invitado, el pasado 24 de septiembre, a una reunión de trabajo por los máximos funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos. En representación de este Colegio Provincial, asistieron el señor Secretario General Mart. Juan Carlos Donsanto, el subgerente Dr. Ariel Delvito y el presidente del Colegio de Martilleros de La Plata Mart. Aníbal Fortuna.

En la referida se realizó una demostración del programa informático que se prevé, de cómo los titulares de bienes inmuebles (propietarios) deben notificar al ente recaudador que el inmueble se encuentra a la venta. Es de

destacar una vez más que los profesionales no tienen responsabilidad en el proceso, recayendo la misma, exclusivamente en los propietarios de aquellos bienes que superen los doscientos mil pesos de valor de venta, estando el resto exentos. En cuanto al proceso de información será exclusivamente a través de la página Web del organismo por medio de la clave fiscal. En relación a los plazos de entrada en vigencia de la resolución aún no fueros precisados.

Colegio de Martilleros y Corredores
Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

www.marticorba.org.ar

Para responder dirigirse a:

colegio@marticorba.org.ar